

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 01 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZA VACANTE DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Finalizado el plazo de alegaciones al baremo provisional de las personas candidatas, conforme a lo previsto en la Resolución citada en el encabezamiento y de acuerdo con las bases que rigen la presente Convocatoria, la Gerencia del AGS Sur Granada,

**RESUELVE:**

**1º.-** Aprobar **LISTADO DEFINITIVO de admitidos y excluidos CON INDICACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA** baremada en la fase de Valoración de Méritos (Anexo II), de las personas aspirantes que han sido declarados APTOS/AS, y que a continuación se relaciona:

| Relación definitiva de Admitidos | Baremo |
|----------------------------------|--------|
| DIAZ RUBIO ANDREA                | 55,40  |

**2º.-**Quedan seleccionadas con propuestas de nombramientos en las categoría de Facultativo Especialista de Área:

| Relación definitiva de Admitidos | Baremo |
|----------------------------------|--------|
| DIAZ RUBIO ANDREA                | 55,40  |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales  
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

Fdo.: Inmaculada Aragón Alba

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

|                        |                                |                                                                                                                   |            |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| INMACULADA ARAGON ALBA |                                | 15/07/2026                                                                                                        | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN           | BndJAA9XSHVHY5BERGMZ768AD79AJ8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |